

ACCIÓN URGENTE

DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS SE ENFRENTA A CARGOS FALSOS

El 24 de enero, personas enmascaradas y armadas detuvieron a Berdei Targuo, defensor de los derechos humanos de Chad, cuando se encontraba en su vivienda en Yamenta. Según información recibida por Amnistía Internacional, se encontraba retenido en la sede de la Agencia de Seguridad Nacional, pero nadie había podido visitarlo. Si bien el ministro de Justicia declaró en febrero que la detención de Baradine Berdei, por “actividades subversivas en las redes sociales”, se había realizado en forma lícita y con la supervisión de un fiscal, Baradine no compareció ante un fiscal y un juez de instrucción hasta el 21 de agosto. Se lo acusó de atentado contra la seguridad nacional, posesión ilegal de armas y agresión con lesiones. Amnistía Internacional considera preocupante que la detención y el procesamiento de Baradine Berdei Targuo estén vinculados con su labor como defensor de los derechos humanos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

*Djimet Arabi, ministro de Justicia
Exellency Minister Djimet Arabi, Minister of Justice*

Ministère de la Justice

Ndjamena

Chad

Correo-e: arabidji@gmail.com

Excelencia:

Me dirijo a usted para expresar consternación con respecto a Baradine Berdei Targuo, presidente de la Organización de Derechos Humanos de Chad.

El 24 de enero, hombres enmascarados y armados lo detuvieron en su vivienda y, según señalan distintas fuentes, lo llevaron a la Agencia de Seguridad Nacional, donde permaneció sin que nadie lo viera o supera de él durante casi siete meses. La aprehensión y detención de una persona que se lleva a cabo de esta forma constituye desaparición forzada.

El 22 de enero, dos días antes de su aprehensión, escribió comentarios en Facebook sobre la salud del presidente, en los cuales manifestó que “podría estar gravemente enfermo y hospitalizado en Francia”. Anteriormente, había enviado una carta abierta al presidente en referencia a la situación de los derechos humanos en la región de Tibesti, en el norte del país, en el contexto del estado de emergencia declarado en noviembre de 2018.

Después de casi siete meses de detención arbitraria y en régimen de incomunicación, el 21 de agosto Baradine Berdei Targuo fue llevado ante un fiscal y un juez de instrucción y el 24 de ese mismo mes se lo acusó de atentado contra la seguridad nacional, posesión ilegal de armas y agresión con lesiones.

Amnistía Internacional considera preocupante que los cargos planteados contra Baradine Berdei Targuo sean falsos y estén vinculados con su labor como defensor de los derechos humanos. Quisiéramos señalar que esos cargos se refieren a acciones que supuestamente ocurrieron durante su aprehensión en enero, si bien las autoridades no iniciaron actuaciones judiciales hasta agosto. Asimismo, aunque durante ese lapso hubo otros señalamientos relativos a opiniones vertidas en Internet, nunca antes se lo acusó de conducta violenta.

A este respecto, le pido que:

- *disponga la liberación de inmediato y sin condiciones de Baradine Berdei Targuo y retire todos los cargos contra él;*
- *hasta tanto eso ocurra, garantice que se lo protege de la tortura y otros malos tratos durante la detención y que tiene acceso periódico a su familia y abogados;*
- *se asegure de que se lleva a cabo de inmediato una investigación exhaustiva, independiente, eficaz y transparente de todas las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas contra él, incluida la desaparición forzada, y que se identifique a los presuntos responsables y se los enjuicie con las debidas garantías.*

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En reiteradas ocasiones desde 2017, Amnistía Internacional ha documentado y llevado a cabo labores de campaña sobre casos de detención y reclusión arbitraria de activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos en Chad, y ha formulado recomendaciones a las autoridades para que protejan a quienes defienden los derechos humanos y al colectivo de periodistas que tratan este ámbito, y aseguren, entre otras cosas, que puedan trabajar en un entorno seguro y sin riesgo de detención arbitraria. Amnistía Internacional también ha instado a las autoridades a no usar el sistema de justicia penal para atacar y hostigar a defensores y defensoras de los derechos humanos y al colectivo de periodistas que trabajan en este ámbito por ejercer su derecho a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación. Para más información, véase el informe de Amnistía Internacional de 2017 *Between Recession and Repression. The Rising Cost of Dissent in Chad*. Durante su último Examen Periódico Universal, que tuvo lugar en 2018, Chad aceptó las recomendaciones de que el país formulara y adoptara una ley para reconocer y proteger a los defensores y las defensoras de los derechos humanos: <https://www.amnesty.org/es/documents/afr20/0046/2019/en/>.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Francés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 23 de octubre de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Baradine Berdei Targuio (masculino)**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/afr20/1767/2020/es/>